INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ...180.../2. 020

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA VICSIL- REPRESENTANTE LEGAL -JUAN VICTOR SILVA BOGADO- RUC: 3779335-7- DIRECCION: ACÁ VERÁ N 753 C/ HERMINIO GIMENEZ - ASUNCIÓN - PARAGUAY, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OFICINA I.M. Y J.M.- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- TIPO DE PRESUPUESTO ADMINISTRACION- RECURSOS ORDINARIOS, Y AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA VICSIL-

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 2.992/19 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas -ID 375-417

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por el Comité de Evaluación Institucional, siendo la presentada por Distribuidora VICSIL- Representante Juan Víctor Silva Bogado - Ruc: 3779335-7, la considerada como la más conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: la empresa **Distribuidora VICSIL- Representante Juan Víctor Silva Bogado - Ruc: 3779335-7** por la suma de Gs: 47.764.200 (son guaraníes: cuarenta y siete millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos), para la Adquisición de Bienes de Oficina I.M. y J.M.. -

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 80 del Decreto No 2.992/19

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edit Edgar Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayú, 01 de Julio de 2.020